

PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2013

ANEXOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Visite el sitio web:

www.idartes.gov.co

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ANEXO LISTADO DE UPZ

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UPZ
Antonio Nariño	Ciudad Jardín
Antonio Nariño	Restrepo
Barrios Unidos	Los Andes
Barrios Unidos	Doce de Octubre
Barrios Unidos	Los Alcazares
Barrios Unidos	Parque Salitre
Bosa	Apogeo
Bosa	Bosa Occidental
Bosa	Bosa Central
Bosa	El Porvenir
Bosa	Tintal Sur
Candelaria	La Candelaria
Chapinero	El Refugio
Chapinero	San Isidro - Patios
Chapinero	Pardo Rubio
Chapinero	Chico Lago
Chapinero	Chapinero
Ciudad Bolívar	El Mochuelo
Ciudad Bolívar	Monte Blanco
Ciudad Bolívar	Arborizadora
Ciudad Bolívar	San Francisco
Ciudad Bolívar	Lucero
Ciudad Bolívar	El Tesoro
Ciudad Bolívar	Ismael Perdomo
Ciudad Bolívar	Jerusalem
Engativá	Las Ferias
Engativá	Minuto de Dios
Engativá	Boyaca Real
Engativá	Santa Cecilia
Engativá	Bolivia
Engativá	Garcés Navas
Engativá	Engativa
Engativá	Jardín Botánico
Engativá	Alamos
Fontibón	Fontibón
Fontibón	Fontibón San Pablo
Fontibón	Zona Franca
Fontibón	Ciudad Salitre Occidental
Fontibón	Granjas de Techo

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UPZ
Fontibón	Modelia
Fontibón	Capellanía
Fontibón	Aeropuerto el Dorado
Kennedy	Américas
Kennedy	Carvajal
Kennedy	Castilla
Kennedy	Kennedy Central
Kennedy	Timiza
Kennedy	Tintal Norte
Kennedy	Calandaima
Kennedy	Corabastos
Kennedy	Gran Britalia
Kennedy	Patio Bonito
Kennedy	Las Margaritas
Kennedy	Bavaria
Los Mártires	Santa Isabel
Los Mártires	La Sabana
Puente Aranda	Ciudad Montes
Puente Aranda	Muzu
Puente Aranda	San Rafael
Puente Aranda	Zona Industrial
Puente Aranda	Puente Aranda
Rafael Uribe Uribe	San José
Rafael Uribe Uribe	Quiroga
Rafael Uribe Uribe	Marco Fidel Suárez
Rafael Uribe Uribe	Marruecos
Rafael Uribe Uribe	Diana Turbay
San Cristóbal	San Blas
San Cristóbal	Sosiego
San Cristóbal	20 de Julio
San Cristóbal	La Gloria
San Cristóbal	Los Libertadores
Santafé	Sagrado Corazón
Santafé	La Macarena
Santafé	Las Nieves
Santafé	Las Cruces
Santafé	Lourdes

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UPZ
Suba	La Academia
Suba	Guaymaral
Suba	San jose de Bavaria
Suba	Britalia
Suba	El Prado
Suba	La Alhambra
Suba	Casa blanca suba
Suba	Niza
Suba	La Floresta
Suba	Suba
Suba	El Rincón
Suba	Tibabuyes
Teusaquillo	Galerías
Teusaquillo	Teusaquillo
Teusaquillo	Parque Simón Bolívar - Can
Teusaquillo	La Esmeralda
Teusaquillo	Quinta Paredes
Teusaquillo	Ciudad Salitre Oriental
Tunjuelito	Venecia
Tunjuelito	Tunjuelito
Usaquén	Paseo de los Libertadores
Usaquén	Verbenal
Usaquén	La Uribe
Usaquén	San Cristobal Norte
Usaquén	Toberin
Usaquén	Los Cedros
Usaquén	Usaquén
Usaquén	Country Club
Usaquén	Santa Bárbara
Usme	La Flora
Usme	Danubio
Usme	Gran Yomasa
Usme	Comuneros
Usme	Alfonso López
Usme	Parque Entrenubes
Usme	Ciudad Usme

ANEXO GASTOS ACEPTABLES Y NO ACEPTABLES

Los gastos que vayan a legalizarse, admisibles en ejecución de las propuestas ganadoras, deben corresponder a aquellos egresos que constituyan gastos necesarios e indispensables para la ejecución de las actividades artísticas, culturales o del patrimonio que soportan la programación establecida en la propuesta ganadora.

Los informes presentados deben hacer referencia a la totalidad de los pagos efectuados durante el término de ejecución del estímulo, relacionados con los componentes y las actividades incluidas en el presupuesto de gastos objeto del estímulo. Los gastos deben estar respaldados, para su aceptación, por factura o documento equivalente, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario, junto con los correspondientes comprobantes de egreso o constancias de pago. Para lo anterior se tiene como gastos aceptables dentro de las propuestas, los siguientes:

GASTOS ACEPTABLES	
CONCEPTO DE GASTO	DESCRIPCIÓN
Gastos de transporte	Valor pagado por tiquetes aéreos o terrestres, movilización urbana y rural, necesarios para el desplazamiento de artistas, conferencistas, gestores culturales, población a la cual va dirigido la propuesta, escenografías, instrumentos y otros materiales, cuando dicha actividad está considerada como necesaria para el desarrollo de la propuesta.
Gastos de alojamiento	Gastos de hotel ocasionados por el desplazamiento de artistas, conferencistas, gestores culturales y población a la cual va dirigida la propuesta a destinos diferentes a su lugar habitual de trabajo y/o residencia, para participar en el montaje de presentaciones artísticas, actividades culturales y patrimoniales, entre otras, relacionadas con la propuesta.
Gastos de alimentación	Gastos necesarios para atender la alimentación del equipo de trabajo y población beneficiaria según las características y actividades de la propuesta.
Gastos de logística de eventos	Gastos destinados al pago de acomodadores, guías y personal logístico necesario para la realización de eventos (no incluye taquilleros).
Gastos de vigilancia en eventos	Gastos de personal destinado a protección de los montajes, equipos e insumos de producción realizados por fuera de los escenarios propios del concursante.
Gastos de alquiler	Gastos destinados a atender el pago del alquiler de instrumentos, vestuario, escenografía, equipos audiovisuales, sonido e iluminación tales como: cámaras, equipos de cómputo, equipos de video beam, equipos de sonido entre otros, que no son propiedad del concursante o de sus directivos, necesarios para el desarrollo de las actividades de la propuesta en alguna de sus etapas.
	Gastos originados por el alquiler de carpas, tarimas, plataformas, vallas de separación y vallas de contención, alquiler de baños requeridas para el montaje de obras o la realización de presentaciones artísticas, talleres u otras actividades de la propuesta.
	Gastos para el montaje de las escenografías y/o exposiciones requeridas como complemento en el desarrollo de las actividades de la propuesta en alguna de sus etapas.
	Gastos originados en el alquiler de los espacios que no son propiedad del concursante, necesarios para el desarrollo de las actividades de la propuesta, tales como: escenarios, aulas, auditorios, entre otros.
Gastos de trámite de permisos	Gastos destinados para la ejecución de un evento masivo o que requiera permisos ante las entidades competentes.
Gastos de duplicación de documentos	Gastos para fotocopiar o duplicar guías pedagógicas, documentos metodológicos, entre otros necesarios para el desarrollo de las actividades de la propuesta. En todo caso, es de obligatorio cumplimiento que se garantice el respeto de las normas de derecho de autor aplicables en cada caso.
Gastos de recurso humano	Gastos que correspondan al personal estrictamente indispensable para la ejecución de la propuesta como por ejemplo dirección general, auxiliares de campo, guías, servicios profesionales para el diseño de actividades, diseño de piezas comunicativas, investigación, consultoría, director artístico, operador de luces, auxiliar de luces, operador de sonido, auxiliar de sonido, coreógrafo, director de orquesta, director musical, utilero, auxiliar de vestuario artístico, fotógrafo, editor, camarógrafo, periodista, editor, corrector, musicalización, compositor, intérpretes, entre otros.
Gastos de personal docente	Gastos originados en el pago del personal necesario para realizar los talleres, foros, cursos y otras actividades académicas contempladas en la propuesta: profesores, talleristas y conferencistas.
Gastos de piezas comunicativas	Gastos originados con impresión de las piezas comunicativas (afiches, pendones, volantes, entre otros). Deben especificarse las características técnicas de dicho material y su correspondiente valor y es necesario que sean aprobadas por la Oficina de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES.

Gastos de divulgación	Gastos necesarios para la divulgación de las actividades de la propuesta, tales como: cuñas radiales, comerciales, avisos de prensa, entre otros.
Gasto de materiales para procesos de formación	Gastos necesarios para el desarrollo de los procesos de formación. Deben especificarse qué materiales se requieren, cantidades y valores unitarios.
Gastos para la producción de material	Gastos imputables a la producción del material artístico o cultural que debe proveer el concursante en cumplimiento de las actividades contempladas en la propuesta: edición, musicalización, impresión, corrección de estilo, entre otras.

A continuación se presenta a manera de ejemplo y en sentido general, algunos gastos no aceptables, el hecho de no citar algún gasto en esta lista, no debe entenderse como gasto aceptable. El Programa Distrital de Estímulos no aprobará gastos con cargo al estímulo asignado por la Entidad para la ejecución de la propuesta ganadora, tales como la legalización del estímulo, los gastos en que éste incurra para la presentación de los informes estipulados en la cartilla, por ejemplo honorarios del contador (en caso de requerirse por parte del concursante), los gastos administrativos (inherentes a funcionamiento y que no hacen parte de la propuesta, ej. pago de arrendamiento de oficina, pago de servicios públicos, papelería para uso y beneficio exclusivo del concursante y no de la propuesta) y todos aquellos destinados a generar o incrementar los ingresos propios.

GASTOS NO ACEPTABLES	
CONCEPTO DE GASTO	DESCRIPCIÓN
Diseño de la propuesta	Gastos de fotocopias, elaboración, diseño, impresión y todos aquellos pagos en que incurra el concursante para la inscripción de la propuesta.
Legalización del estímulo	Gastos en que incurra el concursante para la legalización del estímulo: pólizas, encargo fiduciario, entre otros.
Diseño o elaboración de informes	Es una obligación del concursante, por lo tanto no es imputable a la propuesta.
Funcionamiento	Gastos que tienen el carácter de costos fijos dentro de la operación de la propuesta, tales como: impuestos, tasas, multas, trámites, secretaría, recepcionista, vigilancia, aseadores, contador, revisor fiscal, fotocopias, compra de equipos, servicios públicos.
	Pago de alquiler o arriendo de espacio de funcionamiento propio del concursante.
	Gastos relacionados con la papelería de la propuesta.
	Gastos que tienen que ver con el mantenimiento de equipos (equipos de cómputo), instrumentos musicales o similares.
Hipoteca o Prendas de garantía	Ni siquiera constituye un gasto, es simplemente una erogación para atender el pago de un crédito constituido sobre un bien mueble o inmueble.
Imprevistos	No constituyen un gasto, simplemente son la previsión de un hecho incierto.
Gastos para la generación de ingresos	Costo de intermediación por venta de boletería.
	Mercadeo: Actividad de comercialización de un evento tendiente a garantizar la venta de los bonos, abonos o boletería necesarios para el ingreso a las salas o eventos. También constituye una actividad tendiente a buscar el patrocinio o comercialización de los eventos o las piezas publicitarias.
Multas y sanciones	Valor pagado por multas o sanciones como consecuencia del incumplimiento de obligaciones de cualquier naturaleza por parte del concursante.

ANEXO MODELO RIDER TÉCNICO

EL SIGUIENTE ES UN **EJEMPLO O GUÍA** DE UN RIDER TÉCNICO PROMEDIO

EL RIDER SE DEBE ACOMODAR A LAS NECESIDADES Y AL FORMATO DE CADA AGRUPACIÓN.

RIDER DE SONIDO

Rider Técnico / Input list / Plano de Tarima (Stage Plot)

Sistema Principal

1. Sistema modular activo de 3 o 4 vías. de alta calidad.
2. Sistema full-rango de alta calidad y sub-bajos

PROCESOS Y EQ:

- 2x 31 bandas (1/3 octava) Ecualizador gráfico insertado en las salidas principales (Klark DN 360...)
- 15x Compresores/Limitadores, dos insertados en la salida master y dos insertados en los subgrupos 7-8 (BSS, BX..)
- 2x Procesos Digitales (reverb) (Lexicon, Eventide, T.C.,....)
- 1x Digital Delay (Roland, Korg, T.C....)
- Micrófono de Talk back y un Intercom F.O.H.<> Monitor/ Stage

SISTEMA PARA MONITOREO

Consola: mínimo 24 entradas/ 12 salidas (2 Stereos)

- Ecualizadores
- 1x Proceso Digital (Reverb)
- 1x Monitoreo de Oído (In-ear monitor) (Senheiser..)

SISTEMA ELÉCTRICO

Se debe contar con un sistema de distribución eléctrica de A.C. trifásico, cableado adecuado para realizar sin problemas un show de alto consumo eléctrico. Todo el sistema debe estar aterrizado con un polo a tierra real, el sistema de video debe estar independiente del sistema de sonido y luces a fin de garantizar un sistema libre de ruidos.

BACKLINE

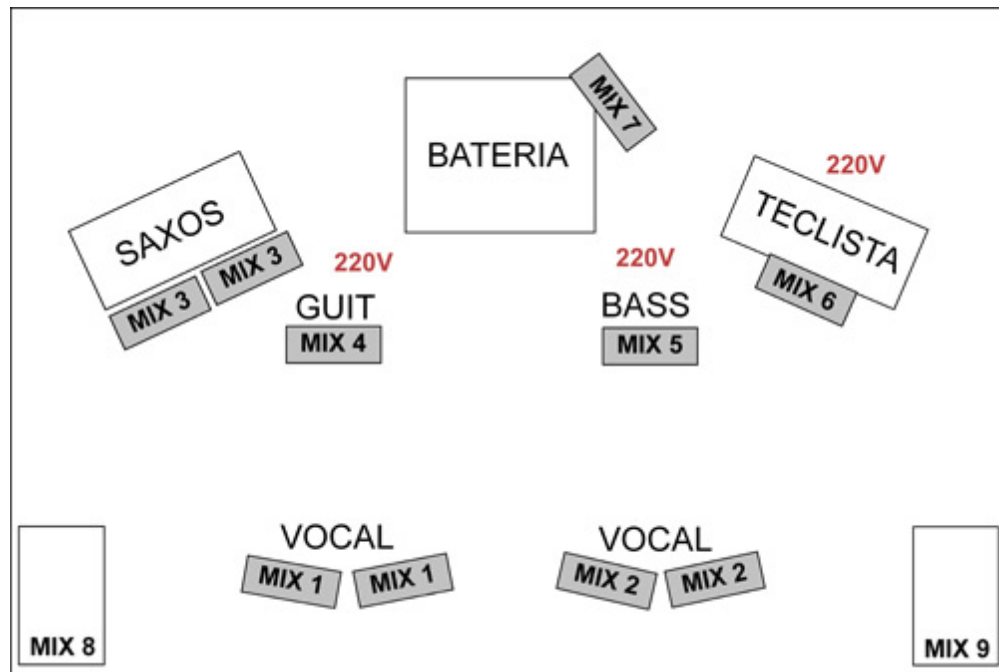
- Varios puntos de corriente en diferentes puntos del escenario.
- Amplificador para Bajo (Ampeg, Trace Elliot)
- Amplificador para teclado
- Amplificador para guitarra acústica (Fender, Line 6)

CH	INSTRUMENTO	MICRÓFONO	PROCESO
1	KICK	SHURE BETA 52 o AKG D-112	COMP
2	SNARE ARRIBA	SHURE BETA 57	COMP+GATE
3	SNARE ABAJO	SHURE BETA 57	COMP+GATE
4	HI HAT	SHURE SM 81	COMP+GATE
5	TOM 1	SHURE BETA 56 o BETA 98 o E 604	COMP+GATE
6	TOM 2	SHURE BETA 56 o BETA 98 o E 604	COMP+GATE
7	FLOOR TOM	SHURE BETA 56 o BETA 98 o E 604	COMP+GATE

ANEXO MODELO PLANO DE UBICACIÓN EN TARIMA

EL SIGUIENTE ES UN EJEMPLO O GUÍA DE UN PLANO DE UBICACIÓN EN TARIMA

EL PLANO DE UBICACIÓN EN TARIME SE DEBE ACOMODAR A LAS NECESIDADES Y AL FORMATO DE CADA AGRUPACIÓN.



ANEXO GLOSARIO

Área: delimitación estratégica del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, en función de la intervención estatal con base en sus materiales expresivos. Por ejemplo, el subcampo arte comprende las áreas artísticas disciplinares (artes audiovisuales, arte dramático, artes plásticas y visuales, danza, literatura, música). El subcampo patrimonio comprende el área del patrimonio cultural material y el área del patrimonio cultural inmaterial.

Campo: ámbito en el cual tiene lugar una red de significados que da lugar a dinámicas sociales y políticas que movilizan relaciones de poder. Para la política sectorial los campos son: Cultura, Recreación y Deporte.

Dimensiones: las dimensiones agrupan las distintas prácticas que llevan a cabo profesionales, instituciones, organizaciones culturales y el público general en el arte, las prácticas culturales y el patrimonio. En el siguiente cuadro se pueden identificar las distintas dimensiones:

Arte	Prácticas culturales	Patrimonio
<p>Formación: prácticas educativas que apuntan a la formación de profesionales y públicos en las distintas dimensiones del campo artístico. Las prácticas educativas pueden ser formales, informales y no formales.</p>	<p>Agenciamiento: acciones o intervenciones que promueven la garantía de condiciones para la realización efectiva de la práctica cultural.</p>	<p>Formación: procesos formativos en todas las dimensiones del subcampo, dirigidos a la ciudadanía y a profesionales, en modalidades como la educación formal, para el trabajo y el desarrollo humano e informal, de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional sobre educación.</p>
<p>Investigación: prácticas con las que se documentan y analizan las distintas dimensiones del campo artístico. Incluye los procesos de producción de información y conocimiento, la crítica de arte y el periodismo cultural.</p>	<p>Transmisión: prácticas de intercambio, transferencia y reelaboración de conocimientos. Incluye experiencias, habilidades que ocurren entre las diversas colectividades que integran la ciudadanía y dentro de ellas.</p>	<p>Investigación: producción de conocimientos e información sobre las distintas prácticas que conforman el subcampo y sobre las relaciones entre el patrimonio y las prácticas culturales y artísticas, y con los sectores de la sociedad con los que interactúa.</p>
<p>Creación: prácticas que apuntan a la realización de procesos y productos artísticos, culturales y del patrimonio. Usualmente se agrupan en disciplinas artísticas como arte dramático, danza, música, literatura, audiovisuales y artes plásticas y visuales. Se incorporan aquí también expresiones culturales de sectores sociales.</p>	<p>Visibilización: divulgación y posicionamiento de las prácticas culturales en el espacio de lo público, para el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.</p>	<p>Protección y salvaguardia: prácticas para conservar los valores o cualidades del patrimonio material, así como para prevenir, detener o mitigar las amenazas que lo ponen en riesgo de permanecer en condiciones adecuadas, como pueden ser los desastres naturales, los conflictos armados o la poca conciencia de los ciudadanos sobre su importancia. Incorpora también las prácticas de salvaguardia del patrimonio inmaterial que buscan preservarlo y detener los factores que lo vuelven vulnerable, ante los retos que pueden provenir, entre otros, del turismo y la globalización.</p>
<p>Circulación: prácticas que ponen en escena pública los procesos y proyectos del campo artístico. Se incluyen las industrias culturales, los productores, agentes y todos aquellos profesionales dedicados a facilitar la relación entre la formación, la investigación y la creación, con la apropiación.</p>	<p>Investigación: prácticas que documentan y analizan las distintas dimensiones del subcampo para producir conocimiento sobre este.</p>	<p>Circulación: prácticas que sitúan de manera intencionada el patrimonio en lo público. En el caso del patrimonio cultural, lo que entra en circulación son los bienes culturales y las manifestaciones inmateriales, además de los servicios en torno a ellos. La circulación busca activar el patrimonio y para lograrlo reconoce los conocimientos aportados por las investigaciones, los aprendizajes de agentes como los profesionales y gestores culturales, y las prácticas para su protección y salvaguardia.</p>
<p>Apropiación: prácticas de apreciación, resignificación, uso y transformación de los productos y procesos artísticos por los sectores y grupos sociales.</p>	<p>Apropiación: prácticas que aportan a la construcción de la ciudadanía cultural y transformación de imaginarios.</p>	<p>Apropiación: prácticas en las que cada persona no sólo conoce los significados que se difunden a través de su circulación, sino que reelabora y crea nuevos símbolos según su propia subjetividad y la de los otros, generando nuevas relaciones de sentido.</p>

Diversidad cultural: dado que la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio, la diversidad cultural se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos.

Enfoque diferencial territorial: es la forma de comprender las interacciones de la dinámica poblacional con las variables demográficas, sociales y económicas con el fin de responder a los problemas y potenciar el acceso a las oportunidades presentes en el territorio, orientando estrategias que permitan superar la segregación, discriminación y desigualdad, con el protagonismo de las poblaciones y los sectores en los territorios.

Enfoque diferencial: configura la mirada que permite visibilizar, identificar y reconocer condiciones y situaciones particulares y colectivas de la desigualdad, fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión de las personas o grupos humanos en los territorios, que requieren de acciones integradas de protección y restitución de los derechos vulnerados e intervención de los factores que generan o reproducen la discriminación, desigualdad y exclusión. Este enfoque se orienta al reconocimiento de:

- Grupos étnicos: pueblo Rrom (gitano), afrodescendientes, indígenas y raizales.
- Sectores sociales: mujeres, LGBTI, comunidades rurales y campesinas, personas con discapacidad, artesanos
- Sectores etarios: personas mayores, adultos, jóvenes e infancia (niños, niñas y adolescentes).
- Personas en condición de desplazamiento por la violencia, reinsertados.

Enfoque de género: mediante este enfoque se explican las diferencias y las relaciones sociales que construyen mujeres y hombres, siendo éstas, en la mayoría de los casos, expresión de relaciones asimétricas de poder, que ponen de manifiesto la subordinación de las mujeres a los hombres. Incorporar el género en las propuestas supone pensar que un impacto de la inversión es la transformación de las inequidades y desigualdades que persisten entre mujeres y hombres.

Interculturalidad: es el proceso social y político mediante el cual se respetan, influyen y transforman de manera permanente las relaciones entre culturas, así como las estructuras, instituciones y prácticas que dan marco a dichas relaciones, con el ánimo de resolver asimetrías, desequilibrios y discriminaciones (situaciones de segregación) que tienen lugar en la vida social.

Jornadas informativas: espacio de socialización a la comunidad distrital de las bases y procesos de la convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2013.

Políticas culturales: es el resultado de la concertación entre los sectores sociales en torno a los aspectos logísticos, políticos, económicos y sociales del campo cultural. Un ejemplo de esto, son los documentos “Políticas Culturales 2004 – 2016” y “Plan Decenal de Cultura 2012 – 2021”.

Prácticas culturales: son aquellas acciones que movilizan saberes, valores, imaginarios, hábitos y actitudes de carácter colectivo en el espacio de lo público, que construyen comunidad, significado identitario y contenido simbólico compartido. Se trata de ejercicios de ciudadanía cuyos ejes son la identidad cultural y el reconocimiento y despliegue de la alteridad en condiciones de inclusión, equidad y democracia, como parte integrante y transformadora de un territorio cultural predominante urbano, caracterizado por dinámicas culturales homogenizantes en el marco de una sociedad globalizada.

Programa: conjunto de planes y proyectos con un determinado objetivo.

Recurso procesal: medio de impugnación que se interpone contra las decisiones de la Administración buscando que éstas sean revocadas o modificadas.

Subcampo: hace referencia a los componentes del campo que son objeto de intervención y análisis. El campo de la cultura tiene por subcampos prácticas culturales, artes y patrimonio cultural.